

DECRETO N° 1869

Lamis, 13 NOV 2007

VISTO:

La nota de la Dirección de Contaduría General a través de la cual solicita la ampliación del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos Vigente; y

CONSIDERANDO:

Las acreditaciones efectuadas por el Banco de la Provincia de Bs.As. en la Cuenta Corriente N° 10539/2 "Fondos con Afectación" de los meses de Agosto y Septiembre de 2007 y teniendo en cuenta futuras acreditaciones correspondientes al Programa Emprendimientos Cuidados Infantiles;

Que resulta necesario incorporarlo en el presente ejercicio incrementando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos Vigente;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

ARTICULO 1ro: Ampliase el Cálculo de Recursos Vigente con un crédito de \$158.763.- de acuerdo al siguiente detalle

-Tipo 17 - Clase 5 - Concepto 01 Sub-Concepto 08  
"Emprendimientos de Cuidados Infantiles" R.A.

- Origen 22 Provincial-Afectados ..... \$ 158.763.-

ARTICULO 2do: Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente con un crédito de \$158.763.- de acuerdo al siguiente detalle:

-Jurisdicción 01 - Sub-Jurisdicción 07- Actividad Central 01

-Partida 2.1.1.0. - "Alimentos para Personas"

Fuente de Financiamiento 1.3.2. Provincial - Afectados.....\$158.763.-

ARTICULO 3ro: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia el Departamento Control Presupuestario de la Secretaría de Economía y Hacienda, las Direcciones de Contaduría General y Tesorería General; remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. - Delegación Región III Avellaneda



CONT. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMI  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

